



# 3ª REUNIÓN NEGOCIACIÓN DEL III CEV

Madrid, 30 de noviembre de 2023

**CCOO** y **UGT** estamos dispuestos a intentar llegar acuerdos sobre aquellos aspectos que nos ha trasladado la empresa en la mesa de negociación y que sean beneficiosos para todas las partes.

En esta tercera reunión, la empresa nos ha planteado tratar los aspectos relacionados con: formación, clasificación profesional, adaptación de jornadas, igualdad (protocolos de acoso- diferenciación). Aunque no nos indica medidas concretas, planteamos diversas cuestiones que, desde **UGT** y **CCOO**, son importantes de tratar en esta negociación.

Bajo estas premisas podremos avanzar y es por ello por lo que solicitamos, en todo caso, que se desarrolle lo expuesto hoy aquí para concretar la exposición de la empresa.

## Formación:

- **CCOO** y **UGT** insisten en **mejorar la calidad e idoneidad de la formación que se imparte**, reforzando la formación técnica y de utilidad real para el puesto de trabajo. Entendemos la formación como herramienta para la capacitación de las personas a las variaciones de su actividad, de desarrollo personal y profesional dentro de la empresa y como método para la mejora de la productividad.
- La formación relacionada con el puesto de trabajo ya sea presencial o telemática, **debe de realizarse dentro de la jornada laboral**, cuestión esta irrenunciable por nuestra parte.
- Solicitamos la **ampliación de la bolsa de horas TIC a ciclos formativos y grados de formación profesional**. Esta medida facilitaría la formación de las personas trabajadoras en materias relacionadas con en su desarrollo formativo profesional y permitiría asumir conocimientos enriquecedores para ambas partes.

## Clasificación Profesional:

Con respecto a las intenciones presentadas por la empresa respecto a **clasificación profesional**, consideramos que el convenio colectivo dispone, hoy ya, de mecanismos para análisis de esta.

La Comisión de Clasificación Profesional es el foro adecuado para **plantear nuevos modelos clasificatorios**.

- **Actualización de las funciones relacionadas con las personas Operadoras de Comunicación.**

## Jornadas:

- Desde **UGT** y **CCOO** queremos **promover las adaptaciones en sustitución de las reducciones de jornada**. En ningún caso **podrá suponer un trato desfavorable** a las personas trabajadoras por el ejercicio de los derechos de conciliación o corresponsabilidad de la vida familiar y laboral.

- Solicitamos a la empresa la **mejora de las condiciones económicas de la Jornada Semanal Flexible Bonificada acordada en el anterior convenio colectivo.**

#### **Igualdad:**

Desde la Comisión de Igualdad, tras el trabajo realizado sobre la **Prevención y Exclusión de conductas de acoso** se ha finalizado con la **separación del protocolo de acoso sexual o por razón de sexo y del protocolo de acoso laboral.**

El objetivo de estos protocolos es **prevenir y erradicar** todo tipo de conductas que puedan ser constitutivas de acoso. Como aspectos fundamentales dentro de los mismos:

- **Se incluyen medidas orientadas** a evitar y prevenir situaciones de acoso sexual o por razón de sexo y acoso laboral.
- **Se establece un procedimiento de actuación interno y diferenciado** para los casos en los que se produzca una denuncia por acoso sexual o razón de sexo y por acoso laboral.

**CCOO** y **UGT** quieren reiterar su **compromiso en la prevención y erradicación de cualquier conducta de acoso** y seguirá trabajando en todos los ámbitos de negociación colectiva en la empresa por la igualdad de oportunidades, la valoración y retención del talento femenino y su visibilidad.

Emplazamos a la empresa a seguir trabajando en estas líneas de negociación para seguir avanzando y poder alcanzar un acuerdo global que favorezca a ambas partes.